

Casablanca, 02 de abril de 2012

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de realizar trabajos de confección de casetas metálicas para unidad disipadora de computación.
- 2.- La solicitud de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- I.- Apruébese contrato de obras con don **LUIS SILVA GODOY**, cédula de identidad N° 7.632.144-2 para realizar la confección de dos casetas metálicas para unidad disipadora de computación, según cotización N° 28/2012 de la Dirección de Obras, por la suma única y total de \$ 95.200 IVA Incluido.
- III.- La Dirección de Obras estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 06 Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del presupuesto municipal vigente.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Obras  
Dir. Control  
Alcaldía  
Jurídico  
YRR/JSC



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

**CONTRATO DE OBRAS**

En Casablanca a 02 de abril de 2012, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut. N° 69.061.400-6, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N° 9 901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra don **LUIS SILVA GODOY**, cédula de identidad N° 7.632.144-2, domiciliado en calle Del Roble N° 38, Casablanca, en adelante "el prestador se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** La Municipalidad encomienda al contratista ejecutar trabajos de reparación de confección de dos casetas metálicas, para colocación de tubo de gas y otra para proteger equipo de ventilación (unidad disipadora de computación), conforme a cotización N° 28/2012 de la Dirección de Obras, que se entiende parte integrante del contrato.

**SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará al prestador la suma única y total de \$ 95.200 IVA Incluido, pagaderos una vez realizado el cometido, previa visación de la Dirección de Obras.

**TERCERO:** La Municipalidad no tendrá relación contractual alguna con el personal a través del cual el contratista preste el servicio, siendo este último el único responsable de dar cumplimiento a las leyes laborales y de seguridad social.

**CUARTO:** La Municipalidad en cualquier tiempo y sin expresión de causa podrá poner término unilateralmente al contrato, sin que exista la obligación de indemnizar al contratista, quien en todo caso tendrá derecho a que cancele el precio por los servicios efectivamente prestados.

**QUINTO:** El presente cometido se realizar un plazo de 2 días a contar de esta fecha.

**SEXTO:** La Personería del Sr. Alcalde don Rodrigo Martinez Roca que consta de Decreto Alcaldicio N° 927 de fecha 20 de marzo de 2012.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

LUIS SILVA GODOY



RODRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde de Casablanca

**FORMULARIO DE CONTRATACIONES**  
**I. Municipalidad de Casablanca**

UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCION MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

FUNCIONARIO : EDUARDO VILLALON BORQUEZ

CARGO : Director (s)

Señor Asesor Jurídico sírvase Ud. confeccionar los decretos y contratos necesarios para perfeccionar la convención que se señala:

**CONTRATANTE**

Persona Natural

Nombre y Apellidos : LUIS SILVA GODOY  
Dirección : Del Roble N° 38 Casablanca  
Cédula de identidad : 7.632.144-2

Persona Jurídica

Razón Social :  
Domicilio :  
Rut :  
Nombre del Representante Legal :  
Cédula de Identidad :

Personería Representa :  
(Adjunto documento en que consta)

CATEGORIA: a)  De trabajo  
b)  Honorarios  
c)  Obras  
d)  Otros indicar

Para el caso de c y d precisar

1)  Contrato Directo  
2)  Propuesta Personal  
3)  PROPUESTA PÚBLICA

MONTO: \$ 95.200.- CON IVA.

FORMA DE PAGO: 1 ESTADO DE PAGO.

UNIDAD FISCALIZADORA Y RECEPCIONADORA: Dirección de Obras.

OBJETIVO:

Trabajo de mano de obra por la confección de dos casetas metálicas, una para la colocación de un tubo de gas y la otra para proteger equipo de ventilación (unidad disipadora de computación).

  
  
Eduardo Villalón Borquez  
Director (s) Medio Ambiente Aseo y Ornato